

19460 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos a la oposición anunciada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de Sala (Servicio de Estomatología) de la Beneficencia Provincial.

El ilustrísimo señor Presidente, con fecha 19 de los corrientes, ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a la oposición anunciada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de Sala (Servicio de Estomatología) de la Beneficencia Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cáceres, 24 de julio de 1976.—El Secretario.—5.832-E.

19461 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada referente a la convocatoria para la provisión en propiedad por el turno de oposición directa y libre de una plaza de Médico Ayudante del Servicio de Anestesiología y Reanimación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 163 de fecha 19 de julio de 1976 publica la convocatoria para la provisión en propiedad por el turno de oposición directa y libre de una plaza de Médico Ayudante del Servicio de Anestesiología y Reanimación.

Dicha plaza está dotada con el coeficiente 4,0, más dos pagas extraordinarias, trienios del 7 por 100 y demás retribuciones de carácter complementario, de conformidad con el Decreto 2056/1973 y las disposiciones concordantes, más las gratificaciones acordadas o que acuerde la Corporación.

Podrán tomar parte en la oposición los españoles mayores de veintidós años cumplidos, sin que excedan de la edad necesaria para que le falten al menos veinte años para la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad reglamentaria; estén en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía, además del título de Especialista en Anestesiología y Reanimación, o reunir las condiciones necesarias para obtenerlo, con arreglo a lo establecido por la Ley de 20 de julio de 1955.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Granada, 19 de julio de 1976.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—5.925-E.

19462 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada referente a la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de oposición directa y libre de una plaza de Médico de guardia.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 165 de fecha 21 de julio publica la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de oposición directa y libre de una plaza de Médico de guardia.

Dicha plaza está dotada con el coeficiente 4,0, dos pagas extraordinarias, trienios del 7 por 100 y demás retribuciones de carácter complementario, de conformidad con el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y las disposiciones concordantes vigentes, más las gratificaciones acordadas o que acuerde la Corporación.

Podrán tomar parte en la oposición los españoles mayores de veintidós años, sin que excedan de la edad necesaria para que le falten al menos veinte años para la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad reglamentaria y estén en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio.

Granada, 21 de julio de 1976.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—5.923-E.

19463 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca referente a la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas del subgrupo de Técnicos de Administración General.

Al amparo de lo prevenido en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, queda rectificadas la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a esta oposición, que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril y 3 de junio del presente año, respectivamente, como sigue:

Admitidos

Abad Martínez, José Luis.
Estallo Ortas, María Jesús.
Gabriel Tena, Francisco de Asís.

Gil Corredera, María Josefa Angeles.
Giménez Alvira, Juan Ignacio.
Gracia Trias, Miguel Angel.
Martínez Campillo García, Rafael.
Oliván Laliena, María Luisa.
Ramos Pérez, Jesús.
Sanagustín Felipe, Adolfo.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Huesca, 21 de septiembre de 1976.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—7.562-A.

19464 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid referente a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición, cuatro plazas de Técnicos de Administración General, como asimismo de una plaza en turno restringido.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 166, de fecha 23 de julio de 1976, publica la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición, cuatro plazas de Técnicos de Administración General, como asimismo de una plaza en turno restringido, de esta Corporación.

Las plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, a las que los aspirantes deberán acompañar la justificación escrita de los méritos que aleguen y carta de pago acreditativa de haber satisfecho la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 24 de julio de 1976.—El Presidente, Fernando Velasco de Andrés.—5.839-E.

19465 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos y se designa el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días otorgado a efectos de reclamaciones frente a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 8 de junio de 1976, sin que se haya producido reclamación alguna, procede elevar a definitiva la citada lista provisional.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 44, de 24 de febrero de 1976, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 23 de marzo del mismo año, procede designar el Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposición, y que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Hipólito Gómez de las Rocas, Presidente de la Corporación, como titular, y don Pedro Martínez Orna, Diputado provincial, como suplente.

Vocales:

Don Guillermo Pombo Fernández, como titular, y don José Pérez Gil, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Ilustrísimo señor don José María Gascón Burillo, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Santiago García Atance, como titular, y don Jesús Algüero Quintana, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Luis Bueno Gil, como titular, y don José Luis López del Castillo, como suplente, en representación del personal técnico de la Corporación.

Secretario: Don José María Gimeno Ruiz-Rañoy, como titular, y don Pedro José Hernández, como suplente.

De conformidad con lo establecido por la base sexta de la convocatoria, se abre un plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» con objeto de que se puedan formular reclamaciones contra la composición del Tribunal, en cuyos miembros con-

curran las circunstancias previstas por el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de julio de 1976.—El Secretario general interino.—V.º B.º: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—5.960-E.

19466 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposición libre para cubrir en propiedad 15 plazas de Profesores de la Banda Municipal de Música.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante convoca oposición libre para cubrir en propiedad 15 plazas de Profesores de la Banda Municipal de Música, cuya convocatoria y bases se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 147, de fecha 3 de los corrientes, con corrección de errores en el número 160 del 19 del mismo mes.

Características de la plaza: Coeficiente retributivo 3,6, con un sueldo base anual de 103.680 pesetas, incentivo transitorio, dos pagas extraordinarias anuales, ayuda familiar, en su caso, aumentos graduales por trienios y cualquiera otra retribución que legalmente corresponda o que acuerde la Corporación.

Requisitos de los aspirantes: Además de las condiciones generales, se exige haber cumplido los dieciocho años y no superar los cuarenta y cinco, tener cursados y aprobados en Conservatorios Superiores Oficiales de Música todos los estudios que comprende el grado superior de la carrera del instrumento de la plaza a que aspire y abonar, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 500 pesetas.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes podrán presentarse en un plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Los modelos de instancia podrán recogerse o solicitarse del Negociado de Personal, uniéndose a la misma el resguardo de haber abonado los derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 22 de julio de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—5.827-E.

19467 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Arquitecto.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de personal.

La plaza tiene asignado el coeficiente retributivo 5, con un sueldo base anual de 256.500 pesetas, más incentivo transitorio, dos pagas extraordinarias al año, trienios, prolongación de jornada con un máximo de cincuenta horas mensuales, complemento de dedicación exclusiva, ayuda familiar, en su caso, cuantas retribuciones legales corresponda y las que acuerde la Corporación.

Entre los requisitos que se exigen, a más de los generales para ingreso en la Administración Pública, está el haber cumplido los veintinueve años de edad y no superar los cincuenta en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, estar en posesión del título de Arquitecto y abonar la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

La convocatoria y sus bases están publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 163, de fecha 22 de los corrientes.

Las instancias podrán solicitarse o recogerse en el Negociado de Personal, y se presentarán, debidamente reintegradas, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 24 de julio de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—5.814-E.

19468 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Avila por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso para proveer la plaza de Viceinterventor de Fondos.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer la plaza de Viceinterventor de Fondos:

Admitidos

Don Fernando Romero Solache.

Excluidos

Ninguno.

Avila, 28 de julio de 1976.—El Alcalde, Fernando López Muñoz.—5.914-E.

19469 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente a las bases para la provisión de cinco plazas de Agentes de la Policía Municipal Femenina.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 189, de 18 de agosto del año en curso, se insertan las bases íntegras para la provisión de cinco plazas de Agentes de la Policía Municipal Femenina.

Requisitos: Ser de nacionalidad española, tener veintinueve años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco en el momento de la finalización del plazo de presentación de instancias, hallarse en posesión del certificado de Estudios Primarios, haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exenta de él, tener una talla superior a 1,62 metros y un perímetro torácico de 65 centímetros en reposo y 75 en respiración, acreditar o disponer de título o diploma de haber aprobado enseñanzas propias de mecanografía.

Instancias: Se dirigirán al Presidente de la Corporación, debidamente reintegradas, y en las que harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en la base 2.ª de la convocatoria y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, e ingresarán, en concepto de derechos de examen, en Arcas municipales la cantidad de 250 pesetas.

Plazo: Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Emolumentos: Sueldo anual de 85.500 pesetas, trienios de 570 pesetas, dos pagas extraordinarias (Navidad y 18 de Julio) y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación en vigor.

Orense, 19 de agosto de 1976.—El Alcalde accidental.—6.218-E.

19470 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente al concurso-oposición libre para la provisión de cinco plazas de Arquitectos Técnicos o Aparejadores.*

Concurso-oposición libre para la provisión de cinco plazas de Arquitectos Técnicos o Aparejadores.

Emolumentos: Coeficiente de 3,6, que responde al sueldo anual de 184.680 pesetas; trienios del 7 por 100; dos pagas extras, complemento de destino, y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente. La jornada de trabajo será la establecida con carácter general para los funcionarios de Administración Local.

Requisitos: Ser español, contar la edad mínima de dieciocho años sin haber cumplido los cincuenta, estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentos de él en la fecha en que finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de instancias.

Instancias: Se dirigirán al Presidente de la Corporación, y en ellas harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en la base 2.ª, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio-extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Bases íntegras publicadas en el «Boletín Oficial de esta provincia» número 196, de 26 de agosto actual.

Orense, 27 de agosto de 1976.—El Alcalde accidental.—6.315-E.

19471 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente a la oposición libre para la provisión de una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios.*

Oposición libre para la provisión de una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento.

Bases íntegras publicadas en el «Boletín Oficial de esta provincia» número 196, de 26 de agosto del año en curso. Sueldo anual de 162.450 pesetas, trienios de 855 pesetas, dos pagas extras, y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Condiciones: Ser de nacionalidad española, tener veintinueve años cumplidos sin exceder de cuarenta y cinco en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, hallarse en posesión del título de Bachiller Elemental o Graduado Escolar o equivalente, dar una talla de 1,72 metros con perímetro torácico de 65 en reposo y 75 en respiración.

Instancias: Se dirigirán al Presidente de la Corporación, en las que harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en la base 2.ª, y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de